

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN RELACIÓN CON REMOLQUES NO CONSENSUALES



De conformidad con la Ley Pública N.º 25-55, vigente a partir del 1 de octubre de 2025, si su vehículo es remolcado sin su consentimiento, a continuación se detallan sus derechos y obligaciones según la ley de Connecticut

QUIÉN PUEDE REMOLCAR SU VEHÍCULO SIN SU CONSENTIMIENTO:

- *La policía o la autoridad de tránsito*
- *El propietario de una propiedad privada o el representante de éste*
- *El arrendatario de una propiedad privada o el representante de éste*

ANTES DEL REMOLQUE (Solo para remolques en una propiedad privada)

- *Si usted llega antes de que su vehículo esté enganchado a la grúa, puede detener el remolque. Si mueve el vehículo o corrige la situación motivo del remolque, no se le podrá cobrar ninguna tarifa.*
- *Si su vehículo está enganchado a la grúa, pero no ha sido retirado de la propiedad, el vehículo debe ser desenganchado tras el pago de una tarifa por desenganche o "Drop Fee", en inglés.*

Las grúas deben hacer al menos 2 fotos del vehículo para demostrar el motivo del remolque y el estado del vehículo antes de ser remolcado.

DESPUÉS DEL REMOLQUE (Para todos los remolques)

Usted tiene derecho a:

- ***Inspeccionar su vehículo.***
- ***Recuperar sus pertenencias personales.*** *El servicio de grúa debe permitir que el propietario del vehículo, o el representante de éste, recupere el vehículo (o acceda a las pertenencias personales) a más tardar 4 horas después de pedirlo el propietario. El servicio de grúa NO puede retener sus pertenencias personales por ningún motivo.*
- ***Recuperar su vehículo.***

De lunes a viernes, entre las **8:00 a.m.** y las **5:00 p.m.**

Después del horario laboral: el servicio de grúa debe proporcionar un número de teléfono para recibir solicitudes las 24 horas del día, ya sea del propietario del vehículo o el representante de éste, para recuperar o acceder al vehículo, o recuperar las pertenencias personales del vehículo.

*Puede pagar en efectivo, con tarjeta de crédito o débito, y se le debe entregar un recibo. **No se le cobrará almacenamiento por los días que el servicio de grúa esté cerrado.***

Tras el pago completo al servicio de grúa, el vehículo debe ser entregado al propietario, la institución financiera prestamista o una entidad autorizada, siempre que se presente:

Una prueba de matrícula, un certificado de título, una factura de compraventa, un contrato de arrendamiento u otra prueba razonable de propiedad. (Su dirección actual no tiene que coincidir con la de la documentación).

- *Usted tiene derecho a recibir un recibo detallando todos los cargos y, si lo solicita, todas las fotos y registros.*
- *No se le puede exigir firmar una exención general de daños o responsabilidad, a menos que haya justificación.*

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN RELACIÓN CON REMOLQUES NO CONSENSUALES



De conformidad con la Ley Pública N.º 25-55, vigente a partir del 1 de octubre de 2025, si su vehículo es remolcado sin su consentimiento, a continuación se detallan sus derechos y obligaciones según la ley de Connecticut

- *No se le puede exigir utilizar el servicio de grúa para realizar reparaciones; sin embargo, si usted decide usar el servicio de grúa que realizó el remolque para estos fines, el acuerdo de reparación debe realizarse después del remolque y debe contar con autorización previa por escrito.*
 - *Usted tiene derecho a recibir notificación por correo certificado si su vehículo no es reclamado dentro de las 48 horas posteriores al remolque.*
- SU VEHÍCULO REMOLCADO PUEDE SER VENDIDO**
- Si no reclama su vehículo:**

*reclamado dentro del período de 30 días, el servicio de grúa puede vender el vehículo motorizado. El servicio de grúa **puede comenzar el proceso** de la venta del vehículo si no es reclamado a los 45 días y su valor es superior a \$1.500.*

- *Después de cualquier venta, usted tiene derecho a los beneficios de la venta menos los costos y tarifas. Dichos beneficios deben ser pagados al propietario en el plazo de un año desde la fecha de la venta. Después de un año, los fondos no reclamados revertirán al estado como propiedad no reclamada.*

Para presentar una reclamación: [k35pdf.pdf](#)

*LISTA DE TARIFAS:

TIPO DE VEHÍCULO/OTRO	TARIFA MÁXIMA POR HORA
Servicio mediano (10,000 - 26,000 GVWR)	\$400.00 por hora
Trabajo pesado (>26,000 GVWR)	\$700.00 por hora
Sobredimensionado/Sobrepeso	\$1,500.00 por hora
Rotator, si se usa, con un trabajador	\$1,275.00 por hora